



En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las 12 horas con 05 minutos del día miércoles 20 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de crisis del C4, ubicada en la Carretera Chetumal-Bacalar km. 12.5. del municipio de Othón P. Blanco; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente

-----ORDEN DEL DÍA -----

I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.

Como punto número uno del Orden del día, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.



II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, quien dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, que tiene por objetivo coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Control Interno para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, propiciando el adecuado cumplimiento y obligación de rendir cuentas transparentes en el ejercicio de la función pública.

III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para cumplimiento legal de la Tercera Sesión Ordinaria 2023, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente el correcto registro de los presentes, por lo que a las 12:05 horas del día 20 de diciembre de 2023, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, la cual se propuso de la siguiente manera:

Orden del Día.

- I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesión previas.
- VII. Evolución de Riesgos.
- VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl.
- IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
- X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XII. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIV. Aprobación del Catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.
- XV. Presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl para establecer o mejorar los controles definidos.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XVIII. Clausura de la Sesión.
- XIX. Toma de fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a votación la aprobación del Orden del día quedando aprobado de forma unánime por los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Ratificación del acta de la Sesión anterior.

Como punto número cinco del Orden del Día el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, informo que correspondía realizar la ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitó a los integrantes del Comité, se omita la lectura del acta toda vez que se les hizo llegar en fechas pasadas para su revisión, rubrica y firma al calce de cada hoja. 

Estando de acuerdo los integrantes en omitir la lectura, se solicitó la ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional. 



VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesión previas.

Como punto número seis del Orden del Día el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso el seguimiento de los acuerdos emanados de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, los cuales se relacionan a continuación:

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

Al respecto se informó que dicho acuerdo sigue pendiente de dar atención, se informará en la siguiente sesión el estatus del mismo.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó la entrega de las llaves de los buzones en materia de acoso y hostigamiento sexual, para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones, a fin de que el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, realice la apertura de dichos buzones y se dé continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de dicho mecanismo. Toda vez que no está dentro de las facultades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés la atención de las quejas y denuncias por actos de acoso y hostigamiento sexual.

Al respecto, se informó que el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del COCODI, a través del oficio número SSC/DS/0918/III/2024 remitió las llaves de los buzones al Mtro. Juan Luis Can Tejero Coordinador del Comité Institucional para la Igualdad de Género, a fin de que se realicen las gestiones para la apertura de dichos buzones y se le dé el seguimiento a las quejas y denuncias que a través de dicho mecanismo se recepcionan. (Anexo 3).

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano



Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al respecto se informó que dicho acuerdo sigue pendiente de dar atención, se informará en la siguiente sesión el estatus del mismo.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

VII. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número siete del orden del día, el licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso que como parte de la evolución de riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" los resultados de la aplicación de la Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos, se expondrán en el numeral XIV del presente orden del día.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados de lo concerniente al numeral VII del orden del día, correspondiente a la evolución de riesgos, teniendo presente que los resultados del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" aprobado en la primera sesión ordinaria para el presente ejercicio fiscal 2023 se expondrán en el numeral XIV del presente orden del día.

VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl.

El licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl, el cual se integra por 12 actividades comprometidas que responden a 11 elementos de control de los cual destacan los siguientes resultados:

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control			
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: Se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la Institución. Atendido: Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cedulas concluidas.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024	En proceso de planeación y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Nivel alto: Componente Información y Comunicación			
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, instaló buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos	En proceso de elaboración del formato específico para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	Atendido: A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control			
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Establecer un programa de trabajo de control interno, para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos en proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	



	responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.		
Nivel proceso: Componente Actividades de Control			
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Una vez realizada la presentación, los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl.

IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.

Seguidamente como parte del punto número nueve del orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual se expuso lo siguiente:

EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias realizadas en tiempo y forma, todas publicadas en la página de la SSC. ➤ Directorio elaborado y publicado en la pág. de la Secretaría. ➤ Plan anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
2.- Elaboración y actualización de documentos normativos en	De resultar necesario, actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSC.	1/04/23 al 31/12/23	De resultar necesario se incluirán las propuestas



<p>materia de Ética Pública y conflicto de interés</p>			
<p>3.- Difusión de instrumentos normativos en materia de ética</p>	<p>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.</p>	<p>1/04/23 al 31/12/23</p>	<p>Se publicó en la página de la Secretaría, el pronunciamiento "Cero Tolerancia al Acoso Sexual, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual suscrito por el Secretario.</p> <p>Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos.</p> <p>Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso, hostigamiento y aprovechamiento sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.</p>
<p>4.- Capacitación en materia de ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.</p>	<p>Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.</p>	<p>1/04/23 al 31/12/23</p>	<p>Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.</p>

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- Atención de delaciones que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas concluidas y/o en proceso. ➤ El último viernes hábil de cada mes se apertura los buzones de quejas. ➤ Se han emitido 11 sugerencias al COCODI derivado de las denuncias recibidas en los buzones.
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	1/01/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023

Se argumentó que se encuentra en proceso la coordinación con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, en el transe de dicho proceso de elaboración se presentará el avance del Programa anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

Como parte del punto número diez del orden del día, referente a las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al Comité de Control y Desempeño Institucional, se mencionó lo siguiente:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a entregado 8 recomendaciones y sugerencias al COCODI, resultado de la apertura de los buzones de quejas y denuncias en las cuales se han localizado escritos de servidores públicos de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, de posibles irregularidades cometidas por otros servidores públicos, así como solicitudes y peticiones de atención a ciertas demandas de los trabajadores, por mencionar algunas:



1.- El 5 de septiembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/0194/IX/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 25 de agosto de 2023 en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, se localizó un escrito anónimo que solicita se atienda un posible factor de riesgo consistente en un foco de infección debido al estado de salud de un servidor público de dicho centro, quien según lo referido en el escrito que se remite es VIH positivo, presenta dificultad motriz y dermatitis seborreica.

2.- El 14 de noviembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 27 de octubre de 2023 en la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicación C4 de la ciudad de Chetumal, se localizó un escrito suscrito por la C. Marisol Briseño Jiménez, a través del cual solicita se realice una revisión sobre su evaluación cuatrimestral, a fin de que se le informen las razones por la que fue calificada de forma deficiente durante el periodo mayo-agosto y esta, se encuentre en posibilidad de conocer sus áreas de oportunidad y corregir sus deficiencias.

3.- El 14 de noviembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 27 de octubre de 2023 en la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicación C4 de la ciudad de Chetumal, se localizó un escrito firmado por 69 servidores públicos que solicitan se restablezca el transporte institucional a dicho inmueble.

4.- El 6 de diciembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 24 de noviembre de 2023 en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, se localizó un escrito anónimo por el que se solicita contar con servicio médico en dicho inmueble, así como la rehabilitación del gimnasio de la corporación.

Una vez realizada la presentación de las recomendaciones hecha por el COEPCI, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del tema en mención.

XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Continuando con el punto número once del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional cedió



la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación, quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual se expuso lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 37 Indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial". De estos 37 Indicadores, para el segundo trimestre se contó con una programación de 32 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

De las 32 metas programadas, 18 obtuvieron una semaforización verde, representando un 56% del cumplimiento, mientras que 14 obtuvieron una semaforización roja lo que representó un 44%.

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	100.000	100.000	100.000
C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	100.000	100.000	100.000
C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	80.000	80.000	100.000
C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	100.000	100.000	100.000
C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	100.000	100.000	100.000



Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
C02.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	100.000	100.00	100.000
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	75.000	100.000	133.000
C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	36.364	36.364	100.000
C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	100.000	100.00	100.000
C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM.	65.000	145.000	223.077
C03.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	71.429	71.429	100.000
C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, cómputo y comunicación.	100.000	100.00	100.000
C04.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	91.667	77.768	84.837
C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero.	1.375	0.271	19.687
C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero.	0.182	0.843	463.736
C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	22.222	22.444	101.000
C05.A01	Otorgamiento de Seguridad integral	100.000	105.000	105.000
C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	6.667	7.000	105.000
C05.A05	Tasa de variación de pláticas preventivas en ciber patrullaje.	14.286	14.286	100.000



Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
C05.A06	Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de Accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	-51.220	-49.594	103.279
C05.A07	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por exceso de velocidad	46.939	-55.102.	-117.391
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	18.645	18.272	98.000
C06.A02	Generación, impresión y trámite del Formato Único de Evaluación para la emisión del Certificado Único Policial	8.950	13.300	148.611
C06.A03	Evaluación del Desempeño Policial.	8.080	8.080	100.000
C06.A04	Capacitación por recursos del Plan Mérida	100.000	600.000	600.000
C07.A01	Porcentaje de obras del sistema penitenciario realizadas.	100.000	0.000	0.000
C07.A02	Porcentaje de estándares de certificación realizados	35.211	88.028	250.000
C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNIP.	100.000	116.387	116.387
C07.A04	Capacitación para el personal de custodia penitenciaria en materia de Derechos Humanos	21.429	54.286	253.333
C07.A05	Porcentaje Supervisión de Adolescentes con Medidas no privativas de libertad en conflicto con la Ley	75.000	75.000	100.000

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.



XII. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso a los integrantes del Comité el estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual se informó lo siguiente:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se tienen 4 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

RESULTADO 1:

1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.

2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.

3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de



puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

RESULTADO 2:

1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).

2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no están bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban



redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidos mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/II/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones:

[Handwritten signatures]



RESULTADO 1

1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para lograr correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.- aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1

1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.



1.1 Incorporación de la perspectiva de género:
observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos:
observaciones:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Auditoría número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada: Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir.

Observación 1.-

La SSC no presentó evidencia que acredite la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de OPB para que sea la SSC quien preste el servicio público de tránsito para la expedición de licencia de conducir.



Recomendación 1.-

Para la expedición del servicio público de licencia de conducir, la SSC deberá realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento del marco legal vigente.

Observación 2.-

La SSC presentó debilidad en la elaboración y autorización del manual de procedimientos en las que se establezca el proceso actualizado y vigente relativo al trámite de licencia de conducir.

Recomendación 2.-

La SSC deberá elaborar o actualizar su manual de procedimientos, debiendo ser autorizado por la instancia correspondiente.

Observación 3.-

La SSC presentó debilidad en acreditar a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos-prácticos establecidos en el reglamento.

Recomendación 3.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios que acrediten que el aspirante a obtener la licencia de conducir posea la capacidad suficiente para conducir el vehículo y tiene el conocimiento del reglamento de tránsito.

Observación 4.-

La SSC presentó debilidad al no contar con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Recomendación 4.-

La SSC deberá realizar el aviso de privacidad de los datos personales sensibles (biométricos) e incluirlo en el formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Observación 5.-

La SSC presentó debilidad al no contar con el área de impresiones reglamentada.

Recomendación 5.-

La SSC deberá regular el área de impresiones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Observación 6.-



La SSC presentó debilidad en preservar íntegramente el expediente físico de los usuarios al no incluir los datos personales sensibles (biométricos) y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan de su procedimiento, de acuerdo con la ley general de archivos.

Recomendación 6.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios para preservar íntegramente en los expedientes físicos la información que se genere derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de acuerdo con la ley general de archivos.

Observación 7.-

La SSC no presentó evidencia del convenio o instrumento que acredite la prestación del servicio del resguardo de información de datos personales sensibles (biométricos) actualmente registrados en el software denominado "LICTEC".

Recomendación 7.-

La SSC deberá presentar evidencia del convenio o instrumento que dio origen a la presentación del servicio de resguardo de archivos proveídos por un tercero, de acuerdo con la ley general de archivos. Solventado durante la reunión de trabajo de fecha 10/10/2023 realizada en ASEQROO; se solventó con carta de confidencialidad y contrato respectivo.

1 Auditoria en proceso: Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Se entregó información y/o documentación de forma económica, se está a la espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo tenemos una auditoria que está en proceso, denominada.: **Auditoria de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.**

Mediante oficio número
SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha
13/10/2023, signado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de
Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y representante de
enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: en proceso de revisión.



Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como punto número trece del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó el apartado referente a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención lo siguiente:

1.- La Dirección Jurídica a través del oficio número SSC/DS/DJUTAIPYPDP/04991/XII/2023-MB Informo que respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Por su parte la Dirección de Asuntos Internos informo que es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:



- ❖ Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- ❖ Correo electrónico: asuntosinternosqroo@gmail.com
- ❖ Teléfono: 983-146-72-17
- ❖ Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- ❖ Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

Se argumentó que se tiene pendiente la elaboración del formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual se realizará próximamente.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

XIV. Aprobación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.

Continuando con los puntos establecidos en el orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación del Catálogo de Riesgos Identificados y sus respectivos controles definidos, del procedimiento denominado "Capacitación a Elementos Policiales", procedimiento aprobado para la aplicación de la Metodología de Administración de Riesgos en el ejercicio fiscal 2023, del cual se desglosan a continuación los resultados:



PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS	ACCIONES DE MEJORA
Capacitación a elementos policiales	Curso de formación inicial	Deserción de los aspirantes	El curso sobrepasa las habilidades físicas del personal	Al momento del reclutamiento seleccionar aspirantes con buena condición física.	Prestar atención a este factor al momento de realizar el reclutamiento y realizar una depuración previa.

Handwritten blue signature

Handwritten blue mark



Handwritten blue signature



			Percepción inadecuada de la función policial	Cuestionar en la primera fase la percepción de los aspirantes sobre la función policial.	Dar a conocer información sobre a función policial. Informar sobre los perfiles policial es establecidos en el Estado.
			El aspirante pierde el interés por el empleo	No aplican controles, se asume el riesgo	Se asume el riesgo
	Falta de recursos presupuestales		No se realizó la concertación de los recursos FASP	Asistir a la Ciudad de México a la concertación de los recursos	Mantener una estrecha coordinación con la Subsecretaría de Planeación y Finanzas, a fin de realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de los recursos.
			No se realizaron las gestiones en tiempo y forma	Elaborar una planeación de actividades que permita gestionar el recurso en tiempo y forma	
			El Secretariado Ejecutivo no valida la ficha técnica del curso	Elaborar los anteproyectos con base a los lineamientos establecidos.	
	El personal aspirante no aprueba el curso de capacitación		Falta de disciplina por parte de los aspirantes	Dar a conocer a los aspirantes el reglamento establecido en los cursos de capacitación	Establecer el orden y disciplina en las clases y hacer respetar las normas y reglamentos.
			Inasistencia	Corroborar las causas de inasistencia y brindar el apoyo necesario	Se asume el riesgo
			Por reprobación de las evaluaciones teóricas/prácticas.	Otorgar al aspirante una guía de estudio	Incentivar el esfuerzo y las capacidades del personal aspirante.

Posterior a la presentación de los resultados de la aplicación de la Metodología para la Administración de Riesgos al proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del Catálogo de Riesgos Identificados y sus respectivos controles definidos, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

XV. Presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI 2023 para establecer o mejorar los controles definidos.

En atención al punto número quince del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional presentó y expuso las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno,



PTCI, del ejercicio fiscal 2023, para establecer los controles definidos, el cual quedo de la siguiente manera:

No.	Elemento de control	Actividad:	Área responsable	Fecha compromiso
Nivel alto: Componente Ambiente de Control				
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2024



	acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.			
Nivel alto: Componente Información y Comunicación				
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	31/12/2023
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Dirección de Planeación.	31/12/2024
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	Dirección de Planeación.	31/12/2024
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control				
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Establecer un programa de trabajo de control interno, para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.	Dirección de Planeación.	31/12/2023



1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Dirección de Planeación.	31/12/2024

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados y validaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCL, 2023 para establecer o mejorar los controles definidos.

XVI. Asuntos Generales.

En los asuntos generales, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

No habiendo ningún comentario por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional respecto de lo presentado, se procedió al siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signatures]



XVII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Posterior a los Asuntos Generales y desahogados todos los puntos del orden del día, de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la ratificación del Acta de la sesión anterior.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación de las recomendaciones en su caso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al segundo trimestre del año, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.



ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del Catalogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos del proces denominado "Capacitación a Elementos Policiales".

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCl para establecer o mejorar los controles definidos.

XVIII. Clausura de la sesión

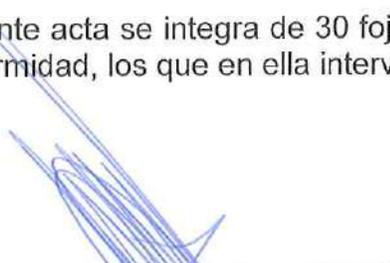
Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las 12:10 horas, e instruyó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XIX. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, invitó a los asistentes a pasar al frente para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.



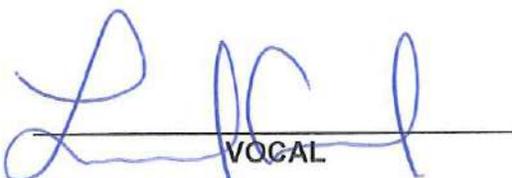
La presente acta se integra de 30 fojas útiles y 3 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen. Conste:


PRESIDENTE

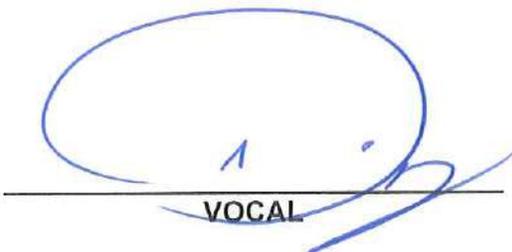
Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres,
Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


SECRETARIO TÉCNICO

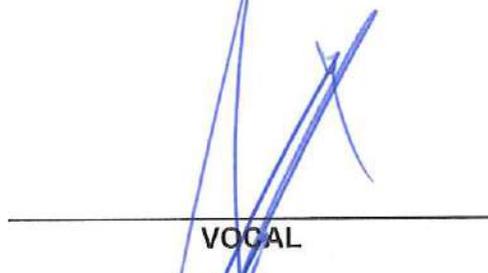
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.
Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtra. Rosa María Porras Muro.
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc,
Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



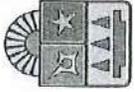
ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



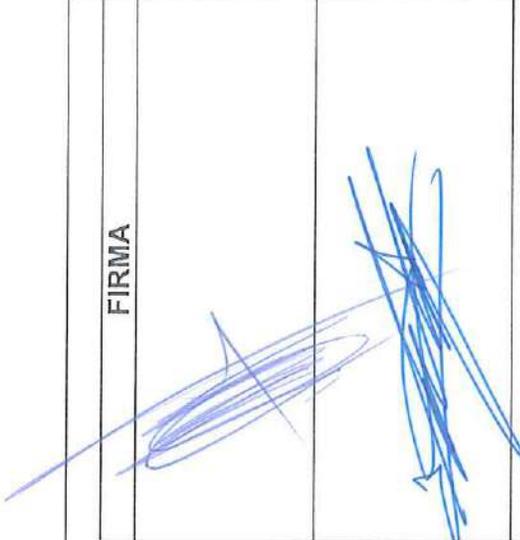
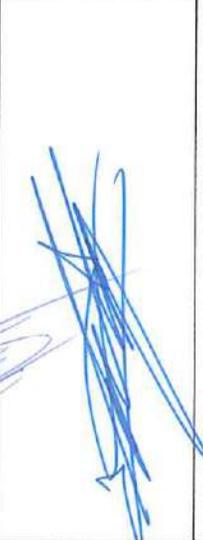
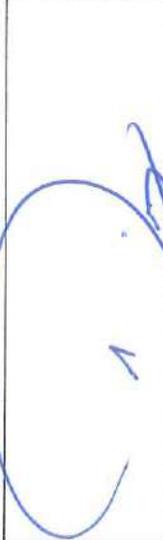


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI. 2023

LISTA DE ASISTENCIA.

INTEGRANTES E INVITADOS

		INTEGRANTES		
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
1	CONTRALMIANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.		
2	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.		
3	LIC. LISBETH ESPINOZA HERRERA.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		
4	MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		

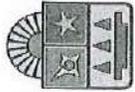
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), PARA LOS FINES CONDUCCENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MATERIA DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN, PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: <http://www.ssp.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".





INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5	<p>LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS</p>	<p>DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.</p>	
6	<p>DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ</p>	<p>SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.</p>	<p>Jesús Rolando Barrera Chuc</p>
INVITADOS			
7	<p>MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE</p>	<p>DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.</p>	
8	<p>MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA</p>	<p>DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.</p>	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUENTES DE RECARAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSERÍA DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.gob.qroo.gob.mx/ssc> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



INVITADOS			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
9	LIC. FANY GÓMEZ QUEN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.	
10	LIC. ÓSCAR IVÁN APARICIO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	
11			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN SU CIUDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCOCCI). PARA LOS FINES CONJUGENTES SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCOCCI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: <http://www.0208.629.mty/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA.



**1. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES
DEL COCODI E INVITADOS.**



2. MENSAJE DE BIENVENIDA.

[Handwritten signature]



**3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
PARA FORMALIZAR LA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



5. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.



6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.



ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado de forma trimestral a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

Pendiente de dar atención, se informará en la siguiente sesión el estatus del mismo.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

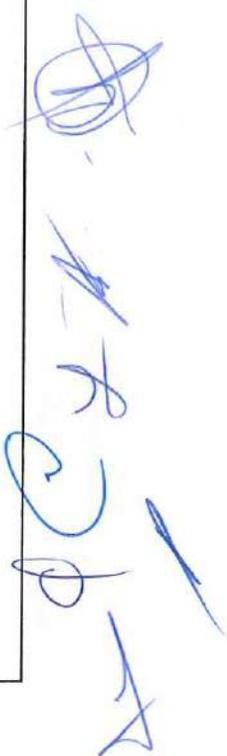


ACUERDO11-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Mtro. Edwin Alberto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó la entrega de las llaves de los buzones para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones para que, a través de su Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, se realicen las gestiones para la apertura de dichos buzones y se dé continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recaponen a través de dicho mecanismo. Toda vez que no está dentro de las facultades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la atención de las quejas y denuncias por actos de acoso y hostigamiento sexual.

Al respecto, me permito informar que el Contratante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del COCODI, a través de oficio remitió las llaves de los buzones al Mtro. Juan Luis Can Tájero, Coordinador del Comité Institucional para la Igualdad de Género, a fin de que se realicen las gestiones para la apertura de dichos buzones y se le dé el seguimiento a las quejas y denuncias que a través de dicho mecanismo se recaponen.



7.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.




ACUERDO12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Pendiente de dar atención, se informará en la siguiente sesión el estatus del mismo.



8.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido. El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad pública cumplen con los objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Ocio circular de difusión del contenido y avances del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido. Se colocaron en todas las unidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana banners con la misión y visión de la institución. Atendido. Con el ocio circular número SSC/DS/SS/FP/0042/W/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
3	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de actualización de las cédulas de perfil de puesto.	Se continúa con la actualización de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 57% de las cédulas concluidas.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
7	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados, conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Controlar con el proceso de actualización de las cédulas de perfil de puesto.	Se continúa con la actualización de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 57% de las cédulas concluidas.
8	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	En proceso de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Protección para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
9	Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico para registrar todas las quejas recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para el registro, análisis y atención oportuna de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.

[Handwritten signature]

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4	Se cuenta con políticas y procedimientos de promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definan los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
5	Ocean mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés) de los actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar banners de quejas y denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido. el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, inició trabajos especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a la ética y conducta en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
6	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
<h2>9.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.</h2>			

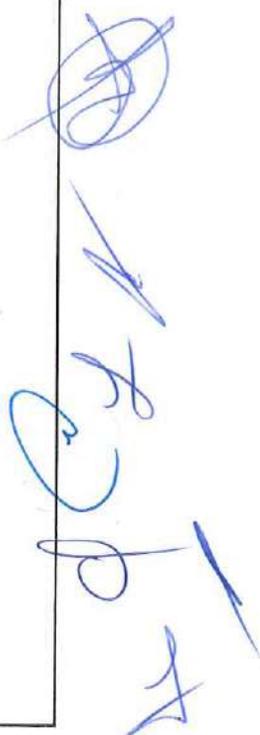
[Handwritten signature]

 AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI. 			
EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas de mismo	10/023 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron y aprobaron actas de las reuniones realizadas en el Comité de Ética en la página de la SSC. Directorio elaborado y publicado en la Pág. de la Secretaría. Plan anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
2.- Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de Ética Pública y conflicto de interés	De resultar necesario, actualizar los instrumentos léxico-normativos de la SSC.	10/023 al 31/12/23	De resultar necesario se incluyeron las propuestas
3.- Difusión de instrumentos normativos en materia de ética	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducto y Reglas de Integridad.	10/023 al 31/12/23	Se publicó en la página de la Secretaría el pronunciamiento "Cero Tolerancia al Acoso Sexual, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual sujeción por el Secretario. Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducto y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos. Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual y aprovechamiento sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el pronuncio para la recepción y atención de solicitudes de la SSC.




10.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

El comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a remitido en lo que va del año 8 recomendaciones y sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional, derivadas de los escritos y quejas que los servidores públicos de esta dependencia han depositado en los buzones de quejas y denuncias.

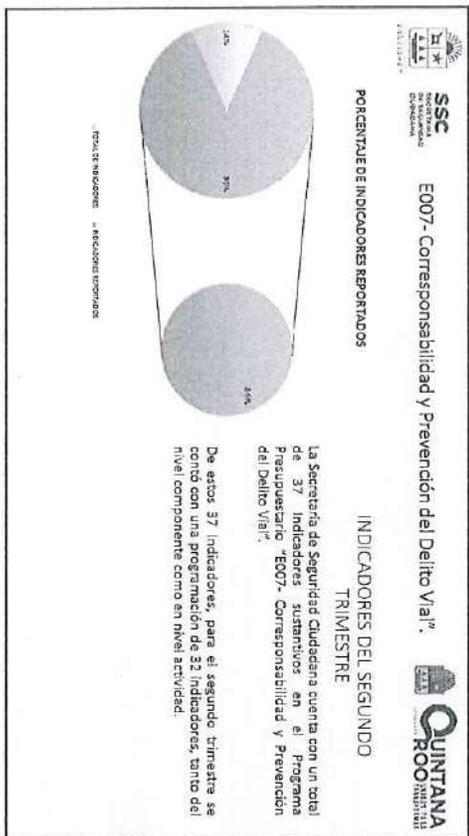


 AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI. 			
EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
4.- Capacitación en materia de ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, prevención de la discriminación.	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	10/023 al 31/12/23	Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.
5.- Atención de delaciones que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	10/023 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas. El proceso de atención de cada caso se ha abierto en los buzones de quejas. Se han emitido 11 sugerencias al COCCI derivado de las denuncias recibidas en los buzones.
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducto de la SSC.	10/023 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023



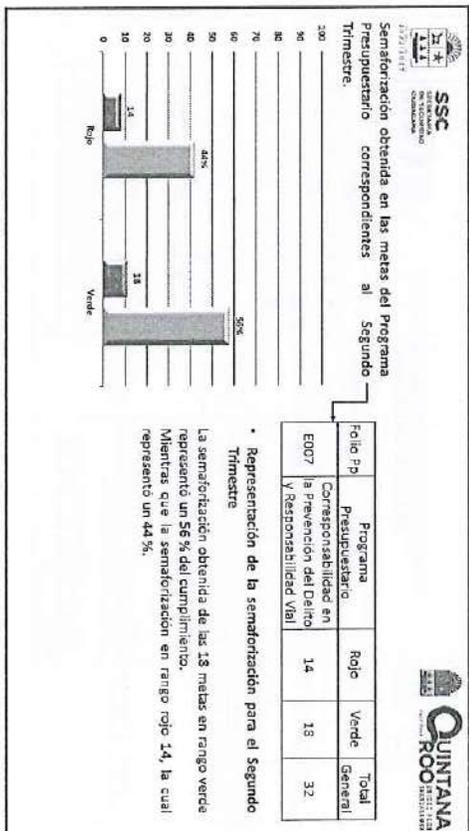

11.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

• Fecha de corte 30 de junio de 2023



Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Pp	Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
E007	C01	Porcentaje de coberturas con alto índice de daño en el estado con acciones de prioridad realizadas.	100,000	100,000	100,000
E007	C01.A01	Porcentaje de coberturas negado seguro conformados en los municipios del Estado.	100,000	100,000	100,000
E007	C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padre de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	80,000	80,000	100,000
E007	C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	100,000	100,000	100,000
E007	C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PLANVIA correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	100,000	100,000	100,000
E007	C02.A01	Porcentaje de combates conformados en el Estado.	100,000	100,000	100,000



Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Pp	Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
E007	C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	75,000	100,000	133,000
E007	C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	36,564	36,564	100,000
E007	C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	100,000	100,000	100,000
E007	C02.A05	Porcentaje de instituciones que sirven información al banco de SIAANVIM.	65,000	145,000	223,077
E007	C03.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	71,429	71,429	100,000
E007	C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, control y cumplimiento.	100,000	100,000	100,000

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Pp	Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
E007	CS4.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la demanda y de la legalidad para la sana convivencia social.	91,667	77,768	84.857
E007	CS4.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretera.	1,375	0,271	19.687
E007	CS4.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	0,182	0,343	463.756
E007	CS5	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	21,312	22,444	107,000
E007	CS5.A01	Cromagrama de Seguridad Integral	100,000	105,000	105,000
E007	CS5.A02	Tasa de Variación de Operativos Homocidetas	6,567	7,000	105,000
E007	CS5.A05	Tasa de variación de patadas preventivas en ciber patrullaje.	14,206	14,286	100,000
E007	CS5.A06	Tasa de variación de los operativos límite metrados para la prevención de Accidentes Viales en el Municipio de Othón P. Blanco.	-51,220	-49,594	109,379

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

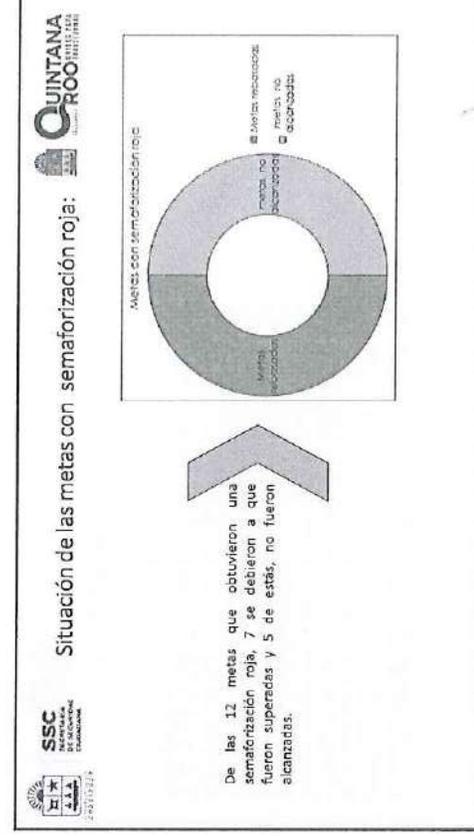
Pp	Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
E007	CS5.A07	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por exceso de velocidad	46,839	-55,102	-117.391
E007	CS6	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	28,846	28,272	98,000
E007	CS6.A02	Generación, impresión y tramita del Formato Único de Evaluación para la emisión del Certificado Único Policial	8,950	13,300	148,611
E007	CS6.A02	Evaluación del Desempeño Policial.	8,030	8,030	100,000
E007	CS6.A04	Capacitación por recursos del Plan Mérida	100,000	800,000	800,000
E007	CS7.A01	Porcentaje de obras del sistema semáforo no realizadas.	100,000	0,000	0,000
E007	CS7.A02	Porcentaje de vehículos de certificación realizados	35,111	38,028	264,000
E007	CS7.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNP.	100,000	118,387	118,387

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Pp	Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
E007	CS7.A04	Capacitación para el personal de custodia penitenciaria en materia de Derechos Humanos	21,439	54,286	253,335
E007	CS7.A05	Porcentaje Superación de Adolecentes con Medidas no privativas de libertad en conflicto con la Ley	75,000	75,000	100,000






3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO

- > Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.
- > Auditoría del desempeño al programa EC32, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- > Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

1 EN PROCESO

- > Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.





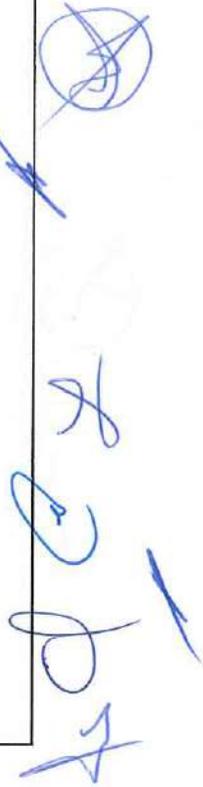

1 AUDITORIA EN PROCESO.

- > Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEEF), cuenta pública 2022.






13.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.






Respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-11/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos que los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUCUTANA		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
Nivel Alto		Programa de trabajo de control interno PTCI 2023.	
No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable
1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales actuales y serán alineados al Plan Estatal de Desarrollo	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Cucutana Justicia y Protección Civil.	Dirección de Planeación.
2	Las señalizaciones públicas de la dependencia o entidad que conforma el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1. Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Seguridad Pública del Poder Judicial de la Federación y la visión de la institución. 2. Cero oír de difusión del comercio y alianzas del Poder Judicial de la Federación.	Dirección de Planeación.
3	Existen responsabilidades para evaluar la competencia profesional de los servidores públicos en un puesto en el que dependen o entenden.	Concluir con el proceso de actualización de los datos de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.
4	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Cooperar en la elaboración del Manual de Procedimientos Operativos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.
5	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (comité de Ética, Organos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzanos de quejas y denuncias para canalizar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUCUTANA		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
Nivel Alto		Programa de trabajo de control interno PTCI 2023.	
No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable
6	Se aplican encuestas de clima organizacional, al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Cucutana, al menos una vez al año.	Dirección de Recursos Humanos.
7	Se tiene implementado un mecanismo, específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el registro de quejas y denuncias, así como el seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Dirección de Planeación.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUCUTANA		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
Nivel proceso		Programa de trabajo de control interno PTCI 2023.	
No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable
1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Cucutana.	Dirección de Planeación.
2	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de actualización de los datos de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CUCUTANA		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO	
Nivel Alto		Programa de trabajo de control interno PTCI 2023.	
No.	Elemento de control	Actividad	Área responsable
16.- ASUNTOS GENERALES.			

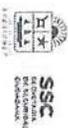
A

[Handwritten signature]



17.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

- ACUERDO/01-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día.
- ACUERDO/02-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la ratificación del Acta de la sesión anterior.
- ACUERDO/03-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del seguimiento de los acuerdos de la segunda sesión ordinaria del COCCODI 2023.
- ACUERDO/04-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- ACUERDO/05-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética y las recomendaciones del comité de ética a los miembros del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDO/06-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al segundo trimestre del año.
- ACUERDO/07-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la exposición del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización.
- ACUERDO/08-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- ACUERDO/09-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación y validación del Catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos del proceso denominado Capacitación a elementos policiales.
- ACUERDO/10-COCCOD/SSC/ORD-III/2023.- Se realizó la presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno, ETCI para establecer o mejorar los controles definidos.



18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



19. TOMA DE FOTOGRAFÍA.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.

GRACIAS



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ANEXO 3

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten checkmark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





09:00 Zelma

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Despacho del Secretario.
Oficio No. SSC/DS/0918/III/2024.
Asunto: Entrega de llaves de buzones para denuncias de hostigamiento y acoso sexual.

26 MAR. 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de marzo de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



27 MAR 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

PROF. JUAN LUIS CAN TEJERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y
COORDINADOR DEL COMITÉ INSTITUCIONAL
PARA LA IGUALDAD DE GENERO.
PRESENTE



26 MAR. 2024

17:09
Comision

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 8, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, Decreto Número: 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de abril de 2023, y en seguimiento al acuerdo número 11 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional que a la letra dice:



26 MAR. 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-III/2023.- El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó la entrega de las llaves de los buzones para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones, a fin de que el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, realicen la apertura de dichos buzones y se dé continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de dicho mecanismo. Toda vez que no está dentro de las facultades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la atención de las quejas y denuncias por actos de acoso y hostigamiento sexual.



Por lo antes expuesto, y en su carácter de Coordinador del Comité Institucional para la Igualdad de Género, me permito remitir en sobre cerrado las llaves de los 8 buzones instalados en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana conforme a la siguiente relación:

29

Handwritten initials

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
27 MAR 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



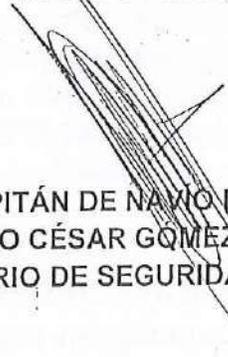
1. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5. (Chetumal).
2. Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
5. Comisión Estatal de la Policía Estatal Preventiva.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
7. Complejo de Seguridad C5 Cancún.
8. Centro de Reinserción Social de Cancún.

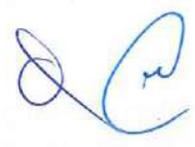
Lo anterior, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones para que los integrantes del Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, realicen la apertura pertinente y de manera constante de los buzones de quejas y denuncias en materia de acoso y hostigamiento sexual, los cuales deberán darle el seguimiento oportuno antes los órganos e instancias correspondientes.

Finalmente me permito solicitar me mantenga oportunamente informado de los resultados que emanen de dichos trabajos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CAPITÁN DE NAUJO I.M. D.E.M.
JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

C.c.p.- Lic. Lizbeth Espinoza Herrera. - Directora General de Administración de la SSC. - Idem
C.c.p.- Mtra. Rosa María Porras Muro. - Titular del Órgano Interno de Control de la SSC.
C.c.p. Mtro. Edwin Alberto Canto Canche. - Director de Telecomunicaciones y Presidente del COEPCI.
C.c.p.- Archivo/Expediente.
JCGT/JLCT/CGPS/OIAR*
D.P.

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**